



Autorizado en Consejo de Ministros

El MARM destina 400.000 euros para la reparación de un tramo de la Senda del Cares

- El pasado mes de febrero, un desprendimiento de rocas en la zona de "Los Collados" provocó la rotura de un canal de agua y el consiguiente hundimiento de unos 20 metros de la Senda.
- Mientras se desarrollan los trabajos de recuperación paisajística del tramo hundido, el MARM ha habilitado un trazado alternativo para recorrer este camino natural, el más transitado del Parque Nacional de los Picos de Europa.

12 de marzo de 2010. El Consejo de Ministros celebrado hoy ha tomado razón de las obras de emergencia motivadas por el hundimiento de una parte de la Senda del Cares, el camino natural más transitado del Parque Nacional de los Picos de Europa, por un importe global de 400.000 euros.

El pasado mes de febrero, un desprendimiento de rocas de considerable tamaño en la zona de "Los Collados", en el término municipal de Cabrales (Asturias), provocó la rotura del canal que, en paralelo con la Senda del Cares, discurre desde la presa de Caín de Valdeón hasta la central eléctrica que la empresa E-On tiene en Poncebos. El consiguiente vertido de agua originó el desplazamiento de 3.500 m³ de tierra y el hundimiento de unos 20 metros de la Senda.

Mientras se desarrollan los trabajos de recuperación paisajística del tramo hundido, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha habilitado un trazado alternativo para recorrer la Senda del Cares, para lo que se ha instalado una losa de hormigón por encima del canal en este paraje, habiéndose confeccionado un pequeño número de escalones en terreno natural para llegar a su nivel.



Cabe destacar que se trata del hundimiento de mayor tamaño y complejidad de solucionar de los registrados en la Senda en los últimos quince años, superando al registrado en 2007 en la zona de la "Canal del Saigu", también en Cabrales, cuyas obras de reposición duraron tres meses, si bien con unas mejores condiciones para el anclaje de estructuras.